Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA
LQV/GRN

RESOLUCIÓN Nº: 335/2011
ANT : SOLICITUDES DE PLANTAS VARIAS
MAT. : DONACIÓN PLANTAS FOREST. CAMPESINA AL 20 DE SEPTIEMBRE

Arica, 27/09/2011

VISTOS

1. Las atribuciones conferidas en Resolución N° 191 de Fecha 23 de Abril del 2010, de la Dirección Ejecutiva y en la cual le **delega facultad al Director Regional,** reducida a Escritura Pública en notaría Juan Ricardo San Martín Urrejola, de la ciudad de Santiago, bajo el repertorio N° 10.118-2010 de fecha 29 de abril 2010.

CONSIDERANDO

1. 1. Los beneficios que otorga el Proyecto de Forestación Campesina a través del cual han solicitado subsidio a través de la donación de plantas en diferentes comunas de la región, las y los propietarios/as forestales que se detallan a continuación:

Comuna de Camarones

NOMBRE Y APELLIDO			C.I.
ESMERALDA	BARREDA	MORALES	4592376-2
JULIA	FUENTES	CAMPOS	12146098-K

Comuna de Arica:

NOMBRE Y APELLIDO			C.I.
PATRICIA	TORRES	BRAVO	12437843-5
MIRIAM	VICENCIO	AGUILERA	8906232-2
MANUEL	PADILLA	GUZMÁN	8067178-4
LIDIA	MAMANI	CUTIPA	8925683-6
JACQUELINE	CASTRO	SALAZAR	9755851-5

Comuna de Putre:

NOMBRE Y APELLIDO			C.I.
ARNALDO	SANTOS	CUTIPA	4771542-3
FELIX	VARGAS	TARQUE	5968570-8
ADELA	QUISPE	TAPIA	5603003-4
EDDIE	ZEGARRA	SANTOS	6501209-K

RESUELVO

1. **Primero**: Dónese las plantas que se detalla a continuación a cada uno de los y las beneficiarios/as antes mencionados para establecer las plantas en los sectores que se detallan, ubicados en las comunas de Putre y Arica.

LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE			C.I.	CANTIDAD DE PLANTAS
GUATANAVE	ESMERALDA	BARREDA	MORALES	4592376-2	6 EUC, 6 MOLLE
TALTAPE	JULIA	FUENTES	CAMPOS	12146098-K	20 MIOP, 20 PALM
LLUTA KM 15.5	PATRICIA	TORRES	BRAVO	12437843-5	14 ALG, 13 MIOP, 13 VIL,100 MIOP
LLUTA Km 9,5	MIRIAM	VICENCIO	AGUILERA	8906232-2	144 MIOP
LLUTA Km 15,5	MANUEL	PADILLA	GUZMÁN	8067178-4	25 NEO, 25 ACA
AZAPA Km 45	LIDIA	MAMANI	CUTIPA	8925683-6	5 EUC, 5 ALG, 5 VILCA
CHACA	JACQUELINE	CASTRO	SALAZAR	9755851-5	66 EUC, 66 ACA, 68 MOLLE
BELÉN	ARNALDO	SANTOS	CUTIPA	4771542-3	200 EUC
LUPICA	FELIX	VARGAS	TARQUE	5968570-8	10 CHAÑAR, 10 ALG, 10 ATRIP
CHAPIQUIÑA	ADELA	QUISPE	TAPIA	5603003-4	15 ALG, 50 ATRIP
BELÉN	EDDIE	ZEGARRA	SANTOS	6501209-K	50 CHAÑAR, 40 ALG
					986 PLANTAS

Segundo : La donación materia de esta Resolución, se deberá concretar con plantas provenientes de excedentes de la producción del vivero Las Maitas y del Vivero de Putre de esta Corporación, las que serán entregadas directamente a quienes las han requerido.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Hector Peñaranda Antezana
Director

Dirección Regional Arica y Parinacota

Distribución:

- Carolina Celis Venegas-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Gema Rudolph Navarro-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- Carlos Antonio Morales Sánchez-Profesional de Apoyo Departamento Forestal Or.AyP
- María Manosalva Apata-Oficina de Partes (S) Departamento de Administración y Finanzas Or.AyP
- Carolina Diaz Castro-Asistente de Finanzas Sección Finanzas Or.AyP
- Carla Vargas Maldonado-Asistente Programa Arborización Urbana (PAU Departamento Forestal Or.AyP
- Franklin Parsons Alvarez-Fiscal (S) Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC

CHILE
POTENCIA AGROALIMENTARIA Y FORESTAL